

# Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

460/21

G. CIVIL

123

Número .....

Año .....

NOMBRE

PUEBLO

La Fiebrosa.

Asunto: .....



Escu<sup>ra</sup> Señor

Trasladado desde esta residen-  
cia a los puntos de La Gembro-  
sa y La Besolla, por seus con-  
vencimiento no habia sido designado  
Comandante Wolter de los ser-  
vos, ha nombrado, con carácter  
provisional para el cargo de  
Comandante, los individuos que fe-  
guran en el acta de esta reun-  
ion, cuya copia es adjunta.

Lo que tengo el honor de  
participar a V. E. para su co-  
nocimiento y efectos proceden-  
tes.

Dios =

— guarde a V. E. muchas cosas  
Batida de Veich 18 de Abril de 1938.  
© Seguros Cía. Principal.  
El Comandante Militar  
Francisco Abad  
Comandante

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
Zaragoza

Don Santos Abad Jover, Comandante Militar de La Puebla =

Certifico = Que en el Archivo de este Ayuntamiento aparece un acta que comienza a la letra dice asi = En La Puebla a tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho <sup>II. Año Triunfal</sup> en virtud de las facultades que tengo conferidas y despues de bien informado de la conducta de los habitantes de esta villa como Comandante Militar de esta para recomendar el Ayuntamiento provisionalmente a los Senores siguientes = Alcalde = don Mauricio Rebulpari Autolui = Jueces = Alcalde = don Joviano Sancho Caranaca = Concejal 1º = don Angel Villanova Pastor = Concejal 2º = don Jose Paulo Lora = Concejal 3º = don Manuel Jurdades Bro y Secretario don Julio Lora Villanova = todos estos tomaron todos ellos posesion de sus cargos firmando la presente conmigo de que certifico = Santos Abad = Mauricio Rebulpari = Joviano Sancho = Angel Villanova = Jose Paulo Lora = Manuel Jurdades = Julio Lora = Rubricados

Y para que conste y remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Aragon la presente de La Puebla a tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho del Segunodo Año Triunfal.

Es copia  
El Comandante Militar  
Santos Abad Jover  
Bacina de Viento

